

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de julio de 2020
Duración	Desde las 20:10 hasta las 21:35 horas
Lugar	Salón de Actos
Presidida por	JOSÉ ANTONIO VIQUEZ RUIZ
Secretario	Salvador Vergara López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25603088V	Ana Garcia Sanchez	SÍ
25597447B	David Gil Duarte	SÍ
25598144H	David Sibaja Triviño	NO
25586025C	JOSÉ ANTONIO VIQUEZ RUIZ	SÍ
74939326J	Jose María Rodriguez Peralta	NO
25595368W	José Flores Sánchez	SÍ
78975955G	Maria Carmen Rodriguez Cordoba	NO
45279239J	Maria del Carmen Jimenez Jimenez	SÍ
74929434B	Patricia Martin Doña	SÍ
25570694F	Pedro Lerena Mateos	SÍ
74938604G	Rafael Romero Sánchez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- 1. David Sibaja Triviño:
«Motivos laborales»
- 1. José María Rodríguez Peralta:
«Motivos personales»
- 1. María Carmen Rodríguez Córdoba:
«Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre

Ayuntamiento de Yunquera

Blas Infante, Nº 4, Yunquera. 29410 (Málaga). Tfno. 952482609. Fax: 952482905



sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29/06/2020.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, interviene el Sr. Alcalde para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta PLN/2020/2 correspondiente a la Sesión ordinaria de Pleno de fecha 29/06/2020.

No suscitándose debate el Pleno por el voto a favor de los ocho concejales asistentes (5 del Grupo PP y 3 del grupo PSOE) de los once que forman la Corporación, aprueba el Acta PLN/2020/2 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 29/06/2020.

PUNTO 2º. EXP. 638/2020. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se tramita expediente de aprobación de las Fiestas Locales para el ejercicio 2021 de acuerdo con la siguiente propuesta:

Expediente n.º: 638/2020

Procedimiento: Fiestas (Planificación, Organización o Celebración)

Interesado: Consejería de Empleo, Fomento, Formación y Trabajo Autónomo.

Fecha de iniciación: 21/07/2020

PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES 2.021

De conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993) por la que se regula el procedimiento a seguir para fijar las fiestas locales por los ayuntamientos, corresponde al Pleno de este Ayuntamiento determinar los días de fiesta local para el próximo año 2021.

A la vista de todo lo anterior, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Proponer para su determinación por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía como Fiestas Locales para el año 2021, en el Municipio de Yunquera, los siguientes días:

3 de Junio (jueves)- Corpus Christi.

7 de octubre (jueves)- Día de la Virgen del Rosario y San Sebastián,

SEGUNDO. Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos.

No suscitándose debate, el Pleno por unanimidad de los 8 concejales asistentes (5 del



Grupo PP y 2 del Grupo PSOE), de los once que forman la Corporación, aprueba la propuesta en todo su contenido.

PUNTO 3º EXP.1277/2019. RATIFICACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA. PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACION 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se tramita expediente para la ratificación de los Decretos de Alcaldía correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020, de acuerdo con la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

2.1.- RATIFICACION DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 199 DE FECHA 25/03/02020 DE ACUERDO DE APROBACION DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACION - ANUALIDAD 2020.

“Expediente: 1277/2019
Resolución de Alcaldía
Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020
Asunto: Aprobación de Actuaciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Pleno de la Diputación ha aprobado los criterios y directrices para la elaboración del denominado Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2020.

Configuradas las actuaciones que son necesarias para el funcionamiento de los Servicios en el Ayuntamiento de Yunquera de acuerdo con dicho Plan por importe de 233562.38 €, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las actuaciones recogidas en el PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2020 entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Yunquera por importe de 233562.38 € que queda distribuido de la siguiente manera:

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2020

	<i>Aportación Diputación</i>	<i>Aportación Municipal</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Programas Obligatorios</i>	6000.00 €	0.00 €	6000.00 €
<i>Programas Servicios Básicos Art. 26</i>	--	--	--
<i>Resto de Programas</i>	128921.27 €	10836.30 €	139757.57 €
<i>Total Programas de Inversión:</i>	134921.27 €	10836.30 €	145757.57 €



Total Programas Gastos Corrientes:	87804.81 €	0,00 €	87804.81 €
Total Plan de Asistencia y Cooperación	222726.08 €	10836.30 €	233562.38 €

SEGUNDO. Ratificar el presente acuerdo en la próxima sesión a celebrarse por el Ayuntamiento Pleno.

TERCERO. Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

2.2 .- RATIFICACION DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 339 DE FECHA 17/07/02020 DE ACTUACIONES PREVISTAS (TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS) EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2020.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Pleno de la Diputación ha aprobado los criterios y directrices para la elaboración del denominado Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2020.

Configuradas las actuaciones - transferencias económicas que se consideran en fondos incondicionados que son necesarias para el funcionamiento de los Servicios en el Ayuntamiento de Yunquera de acuerdo con dicho Plan por importe de 201.173,17 €, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Que las siguientes actuaciones previstas por este Ayuntamiento como transferencia económica y recogidas en la aprobación inicial del Plan Provincial de Asistencia y cooperación 2020 se consideren fondos incondicionados, renunciando por consiguiente a su inclusión en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020 según el siguiente detalle:

Actuaciones previstas (transferencias económicas) en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020

PROGRAMA	ACTUACIÓN	IMPORTE	PPACO 2020 (1)	FONDOS INCONDICIONADOS (2)
1.23.01.03/C	ACONDICIONAMIENTO C/ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	48.279,00	0,00	48.279,00
1.23.01.16/C	CAMINO HORNILLO	30.763,27	0,00	30.763,27
1.23.01.19/C	SUSTITUCIÓN LUMINARIA VARIAS CALLES	6.000,00	0,00	6.000,00
1.23.01.21/C	ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	48.279,00	0,00	48.279,00
2.25.IN.04/C	GUADALINFO	7.351,90	0,00	7.351,90
2.26.FI.23/C	FERIA DEL VINO Y LA CASTAÑA	10.000,00	0,00	10.000,00
2.31.GA.01/C	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	1.500,00	0,00	1.500,00
2.45.CU.03/C	ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	45.000,00	0,00	45.000,00

PROGRAMA	ACTUACIÓN	IMPORTE	PPACO 2020 (1)	FONDOS INCONDICIONADOS (2)
2.45.CC.05/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	0,00	4.000,00
TOTAL IMPORTES		201.173,17	0,00	201.173,17

Notas:

(1) Consignar el Importe de la actuación que se mantiene en el Plan Provincial.

(2) Consignar Importe de la actuación a la que se renuncia para considerarse fondos incondicionados.

SEGUNDO. Ratificar el presente acuerdo en la próxima sesión a celebrarse por el Ayuntamiento Pleno.

TERCERO. Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Málaga-Asistencia y Cooperación Área Modernización Local.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista D. David Gil, por alguna de las actuaciones programadas en materia de obras, como el caso de la obra en la Calle de Félix Rodríguez de la Fuente.

Le responde el Sr. Alcalde que se trata sobre todo de sustituir las antiguas tuberías por otras nuevas de acuerdo con la normativa.

Pregunta D. David Gil, si se ha pensado en hacer proyectos alternativos, ya que este año no se van a poder hacer los festejos como en años anteriores. Estaría bien hacer algún tipo de vídeo participativo y cosas así.

Le responde la Concejala D^a Ana García, que se están estudiando diversas actividades de cara al verano y a las fiestas.

No suscitándose más debate el Pleno por unanimidad de los 8 concejales (5 del Grupo PP y 3 del Grupo PSOE) de los once que forman la Corporación aprueba la propuesta en todo su contenido.

PUNTO 4º. APROBACION MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO EL RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se tramita para su aprobación, MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO EL RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO EL RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Durante los pasados meses de enero y febrero los agricultores y ganaderos de Andalucía y en el resto de España, hemos llevado a cabo un proceso de movilizaciones generalizado en demanda de soluciones ante una crisis de rentabilidad en nuestras



explotaciones al no recibir precios dignos por nuestros productos que nos permitan cubrir costes de producción buscando un equilibrio justo de la cadena agroalimentaria, exigiendo medidas que reduzcan nuestros costes de producción, la defensa frente a la competencia desleal que sufrimos por la entrada de productos de terceros países, la defensa frente a las barreras comerciales y los aranceles injustos y discriminatorios, y en general exigiendo la dignificación social de nuestra actividad que no puede soportar más ataques injustificados.

Segundo. Durante este periodo hemos querido poner de manifiesto ante la sociedad que los agricultores y ganaderos generamos empleo estable y riqueza en las zonas rurales, proporcionamos alimentos sanos y de calidad, nuestro trabajo es garantía para el bienestar de todos los ciudadanos, y por tanto entendemos que no somos el problema, si no parte de la solución.

Tercero. Con el inicio de la Pandemia del COVID 19 desde el sector aparcamos nuestras reivindicaciones para más adelante, centrándonos en la producción de alimentos, sanos, seguros y de calidad, y en cantidad suficiente para poder dar tranquilidad a nuestros conciudadanos y contribuyendo a mantener la serenidad, al menos, alimentaria, de una población confinada en sus domicilios. Además de colaborar en la desinfección de todos nuestros pueblos.

Cuarto. Si algo ha quedado demostrado durante la pandemia ha sido que la salud y la alimentación de la población europea no pueden estar en manos de terceros países. Los sectores estratégicos no deben deslocalizarse. Al menos así lo han entendido millones de habitantes y decenas de líderes europeos que han respirado mucho más tranquilos al comprobar como gracias a la PAC y al esfuerzo y el tesón de sus agricultores, las estanterías y tiendas de supermercados se mantenían bien

Quinto. Y no solo eso. También ha quedado demostrado que el sector agrario es uno de los mejores aliados contra el cambio climático al ser sumidero neto de CO₂.

Sexto. Sin embargo, sorpresivamente, el pasado 20 de mayo se adoptaron por parte de la Comisión Europea, en el Marco del Pacto Verde Europeo, dos estrategias de actuación llamadas “De la granja a la mesa” y “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”, que sin duda van a tener una fuerte repercusión para el sector agrario europeo en general, español, andaluz y malagueño en particular.

Séptimo. Estas dos estrategias “De la granja a la mesa” y “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”, plantean los siguientes aspectos: obligación de que al menos un 25% del total de la superficie agraria de la Unión Europea sea ecológica para el año 2030; que el 10 % de las tierras agrarias se destinen a elementos no productivos; que el uso de abonos se reduzca un 20 %; que el uso de fitosanitarios se reduzca un 50%; o que se abra la posibilidad de incrementar las zonas incluidas en Red Natura 2000 con las limitaciones que de ello se derivan para la actividad agrícola y ganadera.

Octavo. En estos documentos se culpa sin razón al sector agrario, y en especial a la ganadería, de la emisión de gases de efecto invernadero, no haciendo mención en ellos del papel crucial que desempeña la ganadería para el mantenimiento de los pastos y montes, verdaderos sumideros de carbono, y por tanto reductores de esas emisiones, como podemos ver por ejemplo en nuestras Dehesas y Monte Mediterráneo, que son reservas de la Biosfera, declaradas por la Unesco en 2002.

Noveno. Profundizando aún más en el caso del sector ganadero, uno de los más afectados por la crisis actual, se propone reducir el consumo de carne ligándolo malintencionadamente y si rigor alguno, a una mayor incidencia de enfermedades y aun mayor impacto ambiental. Se propone una revisión de la campaña de los programas de promoción de carne y productos cárnicos, e incluso una limitación en las ayudas asociadas a los sectores ganaderos productores de carne, en el marco de la PAC.

Décimo. Todo este cúmulo de despropósitos se traduce en más trabas, cortapisas, y condicionantes a la agricultura y ganadería productiva europea, española, andaluza y



malagueña, reduciendo nuestra autonomía alimentaria y aumentando nuestra dependencia de las producciones de terceros países, y limitando la continuidad de las explotaciones y su rentabilidad. .

Undécimo. Si lo anterior no fuera suficiente para expresar la preocupación del sector agrario, además, el pasado 27 de mayo, la Comisión Europea (CE) presentó su Plan para relanzar la economía de la Unión Europea, tras la pandemia de coronavirus a través de un fondo de recuperación con 750.000 millones de euros financiados con la emisión de deuda común y que finalizarán el próximo 31 de diciembre de 2024, en los que no se tiene en cuenta al sector agrario, y también se presentó una propuesta revisada del marco financiero (presupuesto de la UE 2021-2027), que implica importantes recortes al presupuesto de la PAC.

Duodécimo. Desde ASAJA rechazamos rotundamente los recortes agrarios que plantea la Comisión en las cantidades asignadas a la PAC en esta nueva propuesta revisada del Marco Financiero, (del presupuesto de la UE 2021-2027). La reducción que se nos propone del 9% de las Ayudas Directas, en términos reales, lo que se cifra en 35.000 millones de euros menos a nivel europeo. Una reducción del presupuesto especialmente grave para España, uno de los países más agrarios de Europa que perdería 4.300 millones de euros, de los cuales, 1.160 millones serían pérdidas para Andalucía. Se trata de un recorte inasumible para los agricultores y ganaderos, máxime en un periodo en el que se pretende ejercer tanta presión normativa como se indica en las dos estrategias, lo cual, es sencillamente, inaceptable.

Decimotercero. ASAJA se ha manifestado en reiteradas ocasiones contraria a ciertos recortes en la futura PAC. Por ello, los pagos directos deben seguir jugando un papel muy importante, pues constituyen un elemento indispensable para estabilizar la renta a la vez que contribuyen de forma crucial al mantenimiento del Medio Ambiente y a la gestión del Territorio. Consideramos que el sistema de pagos directos basado en derechos y regiones permite una mejor adaptación a las características agrarias y ambientales del territorio, evitando que se produzcan trasvases significativos de fondos entre regiones y tipos de cultivos. Esta postura fue contemplada y suscrita en la Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post 2020 suscrita por todas las organizaciones agrarias, cooperativas, junto con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía en septiembre de 2018 y que fue ratificada por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria por unanimidad.

Decimocuarto. ASAJA recuerda que muchos sectores y muchas explotaciones han quedado seriamente afectadas como consecuencia de la crisis del coronavirus, y sus efectos en determinados mercados. ASAJA espera que, tanto en el seno del Consejo Europeo, como en el del Parlamento Europeo, se mejoren sensiblemente estas propuestas y se logre un presupuesto para la PAC acorde con la ambiciones y retos del sector agrario necesitando que sea superior al del actual periodo presupuestario, por lo que es absolutamente necesario hacer una importante presión en Bruselas desde todos los ámbitos políticos, sociales e institucionales posibles.

En base a todo lo anterior y considerando:

- Que los pueblos y comarcas de nuestras zonas rurales no pueden permitirse un freno a la actividad económica si se mantienen las propuestas que ha planteado la Comisión Europea, ya que tendrían una muy preocupante repercusión en la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra provincia. El sector agrícola y ganadero representa en nuestra región el 10 % del empleo y el 11 % del PIB.
- Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad agrícola, ganadera e industria agroalimentaria.
- Que ello sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en



nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes, y para la lucha contra el Cambio Climático.

-Que de persistir en estas propuestas tanto en las dos estrategias como en el nuevo presupuesto de UE y en la exclusión de facto del sector agrario del plan de recuperación, sería una irresponsabilidad, un sin sentido, e ir contra toda lógica y se corre el enorme riesgo de que la respuesta pudiera ofrecer al sector agrario ante una situación similar a la actual, que pudiera ocurrir en el futuro, estaría muy mermada, arriesgando con ello la autonomía, el autoabastecimiento y la independencia alimentaria de la propia Unión Europea, sin contar con la garantía de calidad que exigimos a nuestros propios productos. .

-Que los agricultores y ganaderos están dispuestos a seguir reivindicando por los medios que consideren oportunos, (incluidas movilizaciones), la defensa del sector agrario y del mundo rural.

Por todo esto se somete a la aprobación del Pleno los siguientes.

Acuerdos:

1. Oponerse a las estrategias propuestas presentadas por la Comisión Europea “De la granja a la mesa” y “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030” ya que sin duda van a tener una fuerte repercusión para el sector agrario europeo en general, y para el español, andaluz y malagueño en particular.
2. Solicitar que el fondo de recuperación previsto en el “Plan para relanzar la economía de la Unión Europea”, se incluya con presupuesto suficiente al sector agrario.
3. Solicitar que la dotación presupuestaria para la PAC en la propuesta revisada del Marco Financiero (presupuesto de la UE 2021-2017), al menos mantenga el presupuesto del periodo 2014-2020.
4. Defender ante todas las instituciones todo el posicionamiento incluido de la “Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post 2020”, suscrita por todas las organizaciones profesionales agrarias y las Cooperativas de toda Andalucía así como la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía en septiembre de 2018 y ratificada unánimemente por todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía.
5. Reconocer que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas es el principal activo de la economía de nuestras zonas rurales y que al no favorecer una mejora de la renta de los agricultores y ganaderos sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes y para la lucha contra el cambio climático.
6. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz.
7. Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Ministra para la Transición Ecológica y a



todos los grupos políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

8. Dar traslado de los acuerdos a la Presidenta de la Comisión Europea, a los Comisarios Europeos, al Presidente del Consejo Europeo, al Presidente del Parlamento Europeo y a todos los Eurodiputados españoles.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Flores, para indicar que apoya el contenido de la moción, pero pregunta al Sr. Alcalde porqué ha incluido en el Pleno este asunto cuando no se trata de algo que tenga que ver directamente con el municipio de Yunquera.

Le responde el Sr. Alcalde que no se trata de una Moción de un Grupo Político sino que se trata de la reivindicación de un colectivo importante el de los Agricultores y Ganaderos. Le responde D. José Flores, que hay que implicarse más en defensa de muchos colectivos a través de pronunciamientos del Pleno.

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad de los 8 concejales asistentes (5 del Grupo PP y 3 del Grupo PSOE) de los once que forman la Corporación, aprueba la Moción en todo su contenido.

PUNTO 5º. ASUNTOS URGENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

No se produce ninguno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PUNTO 6º DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 23/06/2020 HASTA EL 21/07/2020.

De conformidad con el artículo 42 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se da cuenta sucinta del contenido de los Decretos adoptados por la Alcaldía desde el 23/06/2020 hasta el 21/07/2020 (ambos inclusive), que comprende los números 0298 hasta el número 0342 para que los Concejales conozcan del desarrollo de la administración municipal.

DECRETO	Resumen	Expediente
	SUBVENCION DIRECTA CAMPING SIERRA DE LAS NIEVES. REAPERTURA	
0298	PISCINA MUNICIPAL 2020. COVID-19	517/2020
0299	APROBACIÓN PRESUPUESTOS. CONTRATOS MENORES	002/2020
	APROBACION EXPEDIENTE LICITACION SERVICIO MANTENIMIENTO	
0300	JARDINES Y PARQUES	337/2020



0301	Licencia animal peligroso. Nombre PRO_ Jaime Luis Vera Chaparro	394/2020
0302	NOMBRAMIENTO TTE. ALCALDE ANA GARCÍA SÁNCHEZ.	772/2019
0303	AUTORIZACION TARIFAS APERTURA PISCINA MUNICIPAL 2020	518/2020
0304	RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	98/2020
0305	RECONOCIMIENTO PREMIO PERMANENCIA	98/2020
0306	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas.	CEC/2020/1
0307	Adjudicación contrato menor CEIP SIERRA DE LAS NIEVES.	353/2020
0308	CONVOCATORIA SESIÓN PLENO ORDINARIO. 29/06/2020.	PLN/2020/2
0309	APROBACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS JUNIO 2020	98/2020
0310	APROBACIÓN PRESUPUESTOS. CONTRATOS MENORES	002/2020
0311	APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATOS MENORES	002/2020
0312	APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATOS MENORES	002/2020
0313	APROBACIÓN NOMINAS JUNIO_EXTRA 2020	98/2020
0314	ARPOBACION CONTRATOS MENORES	354/2020
	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS 29/2020. CONTRATOS	
0315	MENORES	009/2020
0316	Contratación temporal personal limpieza edificios municipales	547/2020
0317	Contratación conserje instalaciones deportivas y punto limpio	546/2020
	APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS 30_2020 OMISIÓN FUNCIÓN	
0318	INTERVENTORA	556/2020
0319	Aprobación Plan Seguridad- Obra CEIP. PO-CD11/2019.	353/2020
	Denegación Licencia urbanística_Parcela 153_Pol.7:Javier Bueno	
0320	Guezala	1355/2019
0321	APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATOS MENORES	002/2020
0322	APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATOS MENORES	002/2020
0323	Aprobación Plan Seguridad. Obra Guardería.	354/2020
	RECTIFICACION PCAP SERVICIO MANTENIMIENTO JARDINES Y	
0324	PARQUES	337/2020
	APROBACIÓN ACTUACIONES PROGRAMA COLABORACION	
0325	FINANCIERA COVID-19	368/2020
0326	Ocupación mesas_ Bar "La Esquina" Fernando Teruel	531/2020
0327	Prorroga contrato prestación servicios profesionales de enfermería.	88/2018
	APROBACIÓN BAREMACION DEFINITIVA CONTRATACIÓN Y	
	CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO CONSERJE CONSULTORIO	
0328	MÉDICO	293/2020
0329	APROBACIÓN PRESUPUESTOS	002/2020
0330	AUTORIZACIÓN RESERVA PLAZA MINUSVÁLIDOS EN C/ ANDALUCÍA.	533/2020
	APROBACIÓN MEMORIA PROYECTO YUNQUERA SE FORMA EN	
0331	IGUALDAD	552/2020
	CALIFICACION AMBIENTAL Y LICENCIA ACTIVIDAD_DESPLIEGE	
0332	FIRBRA OPTICA- MASMOVIL BROADBAND,SAU	303/2020
0333	ICIO- DESPLIEGUE FIBRA	614/2020
0334	APROBACIÓN RELACIÓN PAGOS 31/2020. CONTRATOS MENORES	009/2020
0335	PARALIZACIÓN INMEDIATA DE OBRAS - PARCELA 271 POLIGONO 14	78/2020
	APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS 33/2020. CONTRATOS	
0336	MENORES	618/2020
0337	LEVANTAMIENTO REPARO RELACION PAGOS 32/2020	617/2020
	ADJUDICACION OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORA SENDA DE RIO	
0338	GRANDE --	621/2020
	APROBACIÓN FONDOS INCONDICIONADOS DIPUTACION-PPAC	
0339	2020.	1277/2019
0340	APROBACION GASTO CONTRATOS MENORES	002/2020
	Licencia ampliación aforo_ parcela 49_polígono 15. Juan Rivas	
0341	Polo.	402/2020
	AFO- PARCELA 30 POLIGONO 8- MIGUEL MERINO ASENSIO;	
0342	MªISABEL RUIZ VERA.	545/2020

PUNTO 7º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS, EXPEDIENTES DE OMISIÓN DE FUNCIÓN INTERVENTORA, Y ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales y el Reglamento de Control interno del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención sobre resoluciones adoptadas contrarias a los reparos, expedientes de omisión de función interventora y anomalías en materia de ingresos, con el siguiente contenido.

Expediente: PLN/2020/3

Informe de Intervención

Asunto: Dar cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos efectuados, expedientes de omisión de función interventora, y anomalías en materia de ingresos.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Considerando la convocatoria de Pleno cuya celebración está prevista para el día 27 de julio, por parte de la Alcaldía se incluye asunto relativo a Dar cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos efectuados, expedientes de omisión de función interventora, y anomalías en materia de ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 15 y 28 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se informa al Pleno de los siguientes expedientes:

Expedientes de Reparos

Núm. Expediente	Motivo del Reparos	Importe	Decreto Levantamiento de Reparos
546/2020	Contratación temporal de Personal para necesidades estructurales	7228,68	Decreto 2020-317
617/2020	Contrataciones varias: Ausencia de Trámites Esenciales	5090,67	Decreto 2020-0337

Expedientes Omisión Función Interventora

Núm. Expediente	Motivo	Conclusión	Importe	Decreto Convalidación y Orden de Pago
556/2020	Ausencia de Procedimiento de Contratación	Procede revisión de oficio	16285.23	Decreto 2020-0318
618/2020	Ausencia de Procedimiento de Contratación	Procede revisión de oficio	2929.15	Decreto 2020-0336

Anomalías en materia de ingresos.

La fiscalización de los ingresos se lleva a cabo mediante la toma de razón de los mismos en la contabilidad. No se han detectado anomalías.

En Yunquera a fecha de firma electrónica.
El Secretario-Interventor-Tesorero.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



De acuerdo con el artículo 91.4 en relación con el artículo 97 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista D. David Gil Duarte, por un resumen de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en relación con la crisis sanitaria del Covid-19, porqué se han dejado de desinfectar las calles y qué medidas de prevención se están adoptando.

Le responde el Sr. Alcalde que todas las medidas se han ido adoptando siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes, primero por indicación del Gobierno durante el Estado de Alarma, y después según instrucciones de la Junta de Andalucía.

Este Ayuntamiento no ha parado de publicar decretos y bandos sobre recomendaciones e instrucciones.

Las calles dejaron de desinfectarse una vez concluyó el estado de alarma porque la situación estaba más controlada y se espera una nueva ola de contagios en octubre, pero lo cierto es que no paran de surgir nuevos brotes por lo que se seguirá actuando sobre el control de horarios de establecimientos, evitar aglomeraciones, el uso de la mascarilla y apelando a la responsabilidad de los vecinos.

Por parte de los Concejales del Grupo Socialista y el Sr. Alcalde se genera un amplio debate sobre las actuaciones que realizan las distintas Administraciones en relación con la crisis sanitaria del Covid-19.

Pregunta D. José Flores por el arreglo del Camino de la Caja y por el Inventario actualizado de Caminos.

Le responde el Sr. Alcalde, que los proyectos de obras ya han sido redactados y el Ayuntamiento los va a aprobar en breve, que espera que se empiece pronto con las obras.

Respecto a la digitalización de los Caminos se trata de un trabajo realizado por la Diputación y que está a su disposición.

Pregunta D. José Flores por las Bases de selección de personal temporal para sustitución de conserje del consultorio médico, ya que le han parecido excesivas en cuanto a requisitos, ya que no se ha fomentado la participación y que conste que se alegra por la persona que finalmente ha sido contratada.

Le responde el Sr. Alcalde que se trata de un puesto que requiere de unos requisitos mínimos y que los méritos se evaluaban conforme a una puntuación adicional.

Pregunta la Concejala Socialista, D^a Patricia Martín Doña, por el Plan Aire de la Junta.

Le explica el Sr. Alcalde, el número de contratos que se han previsto para este programa, los cuales se desglosa en un total de 7 contratos, entre auxiliar administrativo, peones de mantenimiento y personal de limpieza.

La concejala D^a Patricia Martín, insiste en las labores de limpieza en zonas muy concretas como el Paseo Sierra de las Nieves, la Torre Vigía, etc.

Pregunta, D. José Flores porqué se ha retirado el Banco que había en la zona del Pollo.

Le responde la Concejala Ana García, que ha sido para dar espacio libre para que un local de la zona pueda ampliar su terraza con alguna mesa más.

Toma la palabra el Concejal D. David Gil, para preguntar cuáles han sido los proyectos qué destacaría el Equipo de Gobierno, y cuáles estarían previstos en un futuro, para el caso en que el Gobierno permita utilizar el remanente y no aplicar la regla de gasto, porque sinceramente no recuerda ningún Proyecto de envergadura.

Le responde el Sr. Alcalde que son muchos los proyectos que recuerda como por el ejemplo la zona de los arbolitos y su paseo, la plaza Reyes Católicos, la canalización de aguas de riego y en un futuro el Pabellón cubierto, arreglo de caminos, consultorio médico, colegio...



Se genera un amplio debate entre el Sr. Alcalde y los concejales del Grupo Socialista sobre la utilización del remanente por los Ayuntamientos y las intenciones del Gobierno sobre este asunto.

Pregunta David Gil por el cierre al tráfico de Calle Calvario ya que hay quejas de vecinos.

Le responde el Sr. Alcalde, que la decisión se ha tomado para tratar de dinamizar la zona, ya que es la que más negocios concentra, pero que entiende que pueda haber vecinos molestos.

Pregunta D. José Flores por la subvención directa que se ha concedido para la apertura de la Piscina Municipal.

Le responde la concejala Ana García, que como todos saben, la empresa Camping Sierra de las Nieves gestiona el Camping y la Piscina Municipal, y el Ayuntamiento colabora con una serie de gastos. Este año con el tema de la crisis sanitaria, la Piscina Municipal requiere de importantes gastos de mantenimiento y limpieza bastante cuantiosos que no se cubren con la simple actividad del Camping que también se ha visto afectado por la crisis del Covid-19. El Ayuntamiento ha considerado que es muy importante abrir la piscina y ofrecer los cursos de natación a los vecinos, y además bajar el precio de las entradas, es por lo que se ha aprobado una subvención que cubra los gastos de limpieza, socorristas y productos químicos de la piscina para garantizar su apertura esta temporada. Con el dinero de las entradas se pretende su reinversión en las instalaciones y mejora de la Piscina.

Pregunta D. José Flores, por la problemática que existe con una vecina dueña de un caballo y de unos perros en parcelas próximas al núcleo urbano.

Le responde el Sr. Alcalde que se trata de un tema sanitario, esos animales no pueden estar en las proximidades del núcleo residencial y se han mantenido varias reuniones con la propiedad sin que ésta se venga a razones. Es intolerable la falta de respeto hacia la persona del Alcalde y hacia el Ayuntamiento. Se ha ofrecido alguna alternativa y no se querido, e insisto en que se trata de un tema sanitario que conoce el SEPRONA y que puede acarrear consecuencias negativas para todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, en estos momentos, se dio por terminado el acto, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos, doy fe.

EL ALCALDE
SECRETARIO
D. José Antonio Víquez Ruiz
Vergara López.

EL
Fdo. Salvador

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE ACTA HA SIDO APROBADA EN TODO SU CONTENIDO POR ACUERDO DE PLENO EN FECHA 14/10/2020. DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

